

Actualización del crédito-condonable con el programa PASAPORTE a la CIENCIA

Actualización de correo en la plataforma de estado de cuenta.

Clic aquí

Activar la cuenta en el sistema de solicitudes del ICETEX en las fechas establecidas.

Clic aquí

Cargar y enviar todos los documentos en la plataforma de cargue documental del sistema de solicitudes:

Clic aquí

01

Pago del 2% de la prima de seguro (incapacidad y fallecimiento) del último desembolso.

02

Diligenciar la carta de solicitud de actualización académica del periodo correspondiente.

03

04

Diligenciar formulario académico del programa Pasaporte a la Ciencia.

Clic aquí

05

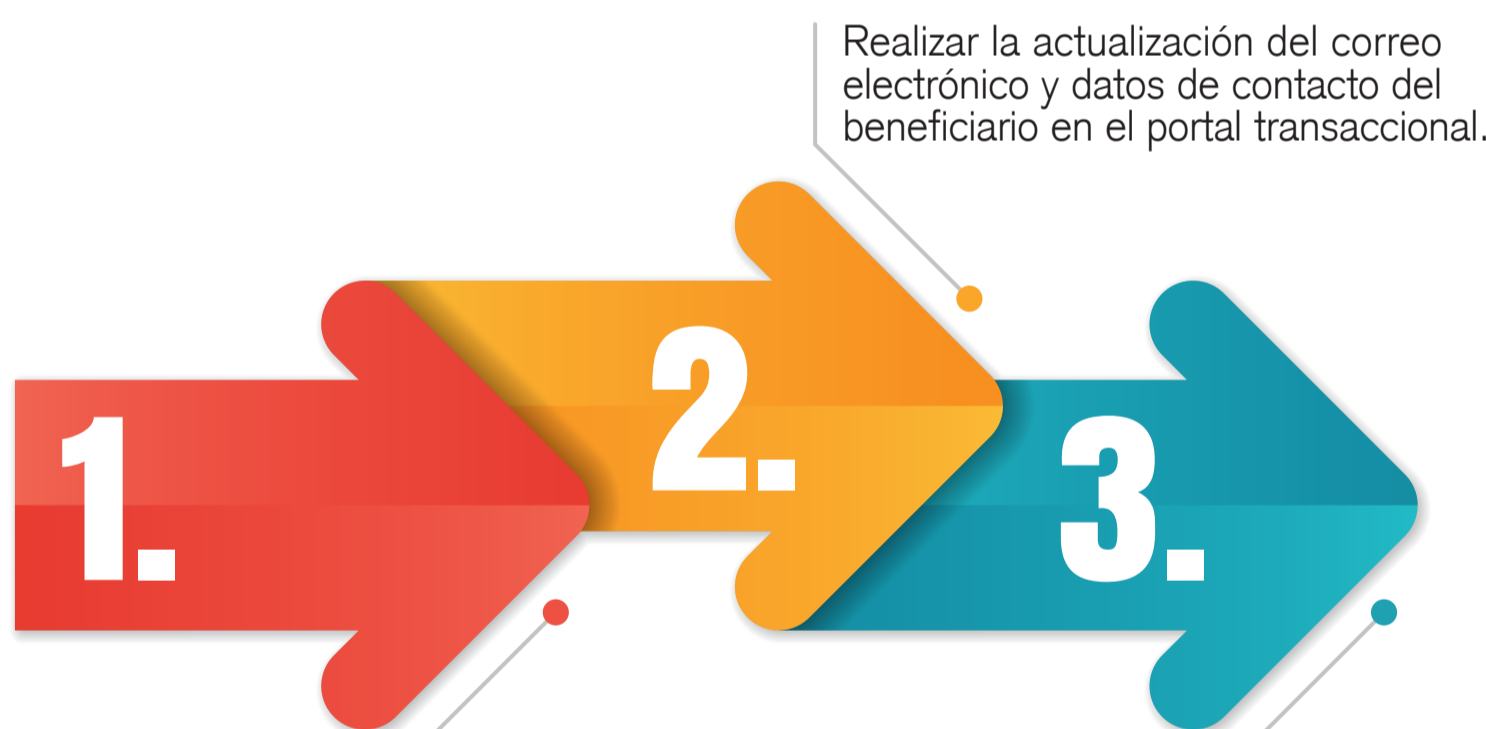
06

obtener carta de continuidad de estudios o certificado de finalización del programa y documentos aplicables.

07

INSTRUCCIONES para la actualización

01. Para iniciar el proceso de Actualización Académica Semestral (aplicable para todos los beneficiarios activos, aquellos quienes están terminado y aún no han obtenido su condonación) deberás realizarlo siguiendo los siguientes pasos:



1. Estar al día con la prima de seguro que corresponde al 2% de los desembolsos recibidos y verificar que se realizó el pago de este en el último desembolso vigente.

2. Realizar la actualización del correo electrónico y datos de contacto del beneficiario en el portal transaccional.

3. Activar la cuenta en cada llamado semestral que se hace de manera virtual por parte del programa los cuales estarán disponibles para los semestres de esta manera:

Primer semestre:

Disponibles entre la segunda semana de marzo y el día 15 de mayo.

segundo semestre:

Disponibles entre la segunda semana de septiembre hasta el 15 de diciembre.

Clic aquí

02. Una vez cumplas con los requisitos deberás seguir los siguientes pasos para la actualización académica del programa en formato PDF.

1 carta de solicitud de actualización académica del programa Pasaporte a la Ciencia (firmado).

2 Prueba de actualización de datos en la plataforma del ICETEX del portal.

<https://www.icetex.gov.co/r/ronlestadocuenta/#/>

3 Prueba de actualización de datos del formulario del Programa Pasaporte a la Ciencia disponible en:

<https://forms.office.com/r/y1qwm7hEgG>

4 certificado de continuidad de estudios (Emitido por la Universidad que certifique la continuación de estudios en el periodo correspondiente, que debe incluir el nombre del programa, fecha de terminación de estudios que debe ser emitida 1ero de enero a junio 30 o de julio 1 al 31 de diciembre y deberá estar en idioma inglés o español).

5 certificado de Finalización del programa o diploma de grado (Este debe determinar la fecha del periodo de terminación del programa).

6 Pago de la prima de seguro del último desembolso.

7 Seguro médico.

Nota: La actualización académica es una condición indispensable para obtener la condonación correspondiente al crédito del programa Pasaporte a la Ciencia. El beneficiario deberá entregar la información y documentación correspondiente para el seguimiento académico, retorno al país y cumplimiento de requisitos en los tiempos determinados para cada beneficiario. En caso de no entregar la documentación correspondiente en los tiempos establecidos, o que estas reflejen la pérdida del programa académico, se entenderá que el beneficiario no cumplió con los requisitos. Tal situación implica que se pase al 100% del cobro de la deuda y el inicio del proceso de amortización de los depósitos previamente efectuados, con su respectiva tasa de interés. A su vez, es necesario que el beneficiario este en constante comunicación con el programa para el seguimiento de cumplimiento de requisitos, que se hace vía Teams. Así mismo es importante recordar que de acuerdo con lo estipulado en los reglamentos y disposiciones del programa quien aprueba los soportes para el cumplimiento de los requisitos es el Comité de Alianzas.